



C I R C U L A R CSJSAC18-46

Fecha: miércoles, 16 de mayo de 2018

Para: Funcionarios Distritos Judiciales de Bucaramanga, San Gil y Administrativo de Santander

De: **PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**

Asunto: "Solicitud de Información."

De conformidad con la comunicación recibida de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, mediante oficio OAIO18-261 de abril 3 de 2018, me permito poner en conocimiento el contenido del oficio 0164-F-0376 del 5 marzo de 2018, suscrito por el Dr. **RAMIRO RENE RINCÓN**, Asistente de Fiscal de la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública de la Fiscalía General de la Nación, por medio del cual solicita:

"(...)

*colaboración en el sentido que informen si cursa o ha cursado algún trámite relacionado con la solicitud de salida del país propuesto por la señora **NANCY EVELKIS GARZON** cc 52.276.844, a favor de sus menores hijos, en caso positivo. Se deberá señalar número de expediente, autoridad de conocimiento y estado actual del mismo".*

República de Colombia

Dicha información la deben remitir directamente al peticionario a la siguiente dirección: Complejo Judicial Carrera 29 No. 18^a-67 piso 5 Bloque A, o al Correo electrónico: fisad2bog@fiscalia.gov.co

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los Artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/LAOB